

## Futuro de la auditoría

Hernando Bermúdez Gómez

En la [página web del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España](#) leímos: “*El sector de la auditoría supera por primera vez los mil millones de euros de facturación y alcanza su máximo histórico —La facturación del sector crece un 27,5% desde 2022 y supera los 1.053 millones de euros, según el informe “Situación de la auditoría de cuentas en España 2025” del ICAC —El número de trabajos e informes de auditoría aumenta un 10,4% desde 2022 hasta rozar los 76.000 informes anuales —El sector mantiene más de 19.500 profesionales especializados y consolida su papel como generador de empleo cualificado pese al contexto económico de los últimos años —La presencia femenina sigue creciendo en auditoría: los trabajos firmados por mujeres aumentan un 21% desde 2023 —La auditoría refuerza su papel estratégico en la transparencia empresarial, la financiación y la confianza en la información corporativa —El principal reto del sector sigue siendo el relevo generacional: cerca del 70% de los auditores ejercientes tiene más de 50 años*” Resulta difícil aceptar que un negocio en crecimiento pueda desaparecer por la concurrencia de una serie de eventos entre los cuales se cita a la inteligencia artificial. Lo que, en cambio, tenemos por cierto, es que los servicios de aseguramiento deberán seguir evolucionando para seguir siendo necesarios para la comunidad de negocios. Por lo mismo, el permitir que se gradúen contadores sin suficiente conocimiento de su servicio de aseguramiento o el permitir que algunos no aprendan ni apliquen las normas de aseguramiento de información tomadas de los estándares internacionales es un error inmenso que deberá pagar el país y no solo los contadores faltos de juicio profesional. Al perder el patrón de comparación sobre el proceder científico y técnico que deben tener los contables, que equivale a permitir, como lo hicieron, que cada uno haga lo que le parezca, clavarón un puñal desintegrador de la calidad del servicio profesional en comento. Este tipo de normas hace evidente que los contadores piensan en su bolsillo más que en el logro del bien común y la protección del interés público.

Bogotá, mayo 18 de 2026.